

BASES DE COMPETICIÓN

INFANTIL FEMENINA 2025/2026



LA FEDE

FEDERACIÓN DE BALONCESTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA

FEDERACION DE BALONCESTO DE LA REGION DE MURCIA



INFANTIL FEMENINA 25/26

FORMA DE JUEGO

ORO

1ª FASE

Esta competición estará compuesta por 10 equipos.

Liga Regular. Se formará 1 Grupo de 10 equipos. Se jugará una liga a **una** vuelta, todos contra todos, (9 jornadas), estableciéndose una clasificación del 1º al último

Estos grupos estarán configurados en base a la clasificación final de la temporada 24/25

Fechas: 5,19,26 octubre; 9,16,23,30 noviembre; 14,21 diciembre 2025.

El 7º y 8º clasificado del grupo ORO jugará un PLAY-IN con el 1º clasificado de grupo PLATA por el sistema de eliminatorias a doble partido (ida/vuelta), siendo el partido de vuelta en el campo del equipo ORO.

Descienden a PLATA para la segunda fase el 9º y 10º clasificado del Grupo ORO.

PLAY-IN 1 7º CLASIFICADO GRUPO ORO vs 1º CLASIFICADO GRUPO PLATA 2

PLAY-IN 2 8º CLASIFICADO GRUPO ORO vs 1º CLASIFICADO GRUPO PLATA 1

Los ganadores de este PLAY-IN, accederán a la segunda fase ORO. Los perdedores jugarán la segunda fase PLATA.

Fechas: 17 y 18 de enero de 2026.

2ª FASE

Liga Regular Se formarán 1 grupo único de 8 equipos. Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos (14 jornadas) no siendo válidos los resultados de la primera fase, estableciéndose una clasificación del 1º al último.

Descienden a PLATA para la temporada **2026/2027** el 7º y 8º clasificado de esta fase.

Fechas: 25, enero; 1,8,15,22, febrero; 1,8,15,22,29 marzo; 12,19,26 abril y 3 Mayo de 2026.

GRUPO UNICO
1º 2º 3º 4º 5º 6º ORO
GANADOR PLAY IN 1
GANADOR PLAY IN 2

3ª FASE

Accederán a esta fase los 4 primeros clasificados del grupo de la anterior fase.

ELIMINATORIA 1 1º CLASIFICADO GRUPO vs 4ª CLASIFICADO GRUPO

ELIMINATORIA 2 2º CLASIFICADO GRUPO vs 3ª CLASIFICADO GRUPO

Fechas: 16,17 Mayo de 2026

• La FEDE se reserva el derecho a modificar la fecha de la celebración de la FINAL A4 o PLAY OFF en base y/o coincidencia con la celebración de otra Fase o evento.

FORMA DE JUEGO

PLATA

1ª FASE

Esta competición estará compuesta por 12 equipos.

Liga Regular Se formarán 2 Grupos de 6 equipos cada uno. Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos, (10 jornadas), estableciéndose una clasificación del 1º al último. Estos grupos estarán configurados en base a la clasificación final de la temporada 24/25.

Fechas: 28 septiembre; 5,19,26 octubre; 9,16,23,30 noviembre; 14,21 diciembre 2025.

El 7º y 8º clasificado del grupo ORO jugará un PLAY-IN con el 1º clasificado de grupo PLATA por el sistema de eliminatorias a doble partido (ida/vuelta), siendo el partido de vuelta en el campo del equipo ORO.

PLAY-IN 1 7º CLASIFICADO GRUPO ORO vs 1º CLASIFICADO GRUPO PLATA 2
PLAY-IN 2 8º CLASIFICADO GRUPO ORO vs 1º CLASIFICADO GRUPO PLATA 1

Los ganadores de este PLAY-IN, accederán a la segunda fase ORO. Los perdedores jugarán la segunda fase PLATA.

Descienden a ZONAL el 6º clasificado de cada grupo PLATA.

Fechas: 17 y 18 de enero de 2026.

2ª FASE

Liga Regular Se formarán 2 grupos de 7 equipos. Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos (14 jornadas) no siendo válidos los resultados de la primera fase, estableciéndose una clasificación del 1º al último.

Descienden a ZONAL los dos últimos clasificados de esta fase.

Fechas: 25, enero; 1,8,15,22, febrero; 1,8,15,22,29 marzo; 12,19,26 abril y 3 Mayo de 2026.

GRUPO A	GRUPO B
2º CLASIFICADO GRUPO PLATA 1	2º CLASIFICADO GRUPO PLATA 2
3º CLASIFICADO GRUPO PLATA 2	3º CLASIFICADO GRUPO PLATA 1
4º CLASIFICADO GRUPO PLATA 1	4º CLASIFICADO GRUPO PLATA 2
5º CLASIFICADO GRUPO PLATA 2	5º CLASIFICADO GRUPO PLATA 1
1º CLASIFICADO ZONAL	2º CLASIFICADO ZONAL
PERDEDOR PLAY IN 1	PERDEDOR PLAY IN 2
9º DESCENDIDO GRUPO ORO	10º DESCENDIDO GRUPO ORO

FEDERACION DE BALONCESTO DE LA REGION DE MURCIA

INFANTIL FEMENINA 25/26



3ª FASE TITULO PLATA

Accederán a esta fase el primer clasificado del grupo A y B de la 2ª Fase.

Se jugará a partido único en casa del mejor clasificado.

En caso de empate a victorias entre los equipos clasificados, se determinaría por lo estipulado en el Reglamento General y de Competiciones de la FEB, Art. 84.2 apartado 4º y 5º

Estos dos equipos ascenderán a ORO para la temporada 2026/2027.

Fecha: 17 de Mayo de 2026.

3ª FASE (CLASIFICACION PLATA)

En esta fase final se jugarán eliminatorias a las que accederán del 2º al 5º clasificados de cada grupo PLATA de segunda fase, disputándose a doble partido (ida y vuelta), siendo el partido de vuelta en el campo del mejor clasificado. En caso de empate a victorias entre los equipos clasificados, se determinaría por lo estipulado en el Reglamento General y de Competiciones de la FEB, Art. 84.2 apartado 4º y 5º

ELIMINATORIA 1	2º GRUPO PLATA A	2º GRUPO PLATA B
ELIMINATORIA 2	3º GRUPO PLATA A	3º GRUPO PLATA B
ELIMINATORIA 3	4º GRUPO PLATA A	4º GRUPO PLATA B
ELIMINATORIA 4	5º GRUPO PLATA A	5º GRUPO PLATA B
ELIMINATORIA 5	6º GRUPO PLATA A	6º GRUPO PLATA B
ELIMINATORIA 6	7º GRUPO PLATA A	7º GRUPO PLATA B

Fechas: 10,17 de Mayo de 2026

FORMA DE JUEGO

ZONAL

1ª FASE

Esta competición estará compuesta por 8 equipos.

Liga Regular Se formarán 1 grupo único Se jugará una liga a 1 vuelta, todos contra todos, (7 jornadas), estableciéndose una clasificación del 1º al último

Fechas: 12,19,26 octubre; 16,30 noviembre; 14,21 diciembre 2025.

Ascienden a PLATA el 1º y 2º clasificado.

2ª FASE

Liga Regular Se formarán 1 grupo, de 8 equipos. Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos (14 jornadas) no siendo válidos los resultados de la primera fase, estableciéndose una clasificación del 1º al último

Fechas: 18,25, enero; 8,15,22, febrero; 8,15,22,29 marzo; 12,19, 26 abril y 10 y 17 de Mayo de 2026.

GRUPO UNICO
DESCENDIDO PLATA 1
DESCENDIDO PLATA 2
3º ZONAL
4º ZONAL
5º ZONAL
6º ZONAL
7º ZONAL
8º ZONAL

ANEXO 1

CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE FASES FINALES FBRM 2025/2026

PRIMERA

El club o la Entidad Organizadora a la que le sea asignada la fase correrán con los siguientes gastos:

- Gastos de arbitraje.
- Retransmisión en directo partidos.
- Cuatro trofeos y 80 medallas o trofeo de participación.

SEGUNDA

La instalación deberá de ser reservada durante todo el periodo de tiempo que dure la Fase Final, no pudiendo ser utilizada previa consulta con el departamento de competiciones de la FBRM para otra actividad que no sea la propia de esta competición.

La superficie de juego incluye el terreno de juego y la línea limítrofe exterior, libre de obstáculos, con una dimensión mínima de 2 metros. Por tanto, la superficie de juego mínima será de 32 metros de largo y 19 metros de ancho.

Art. 2 REGLAS OFICIALES BALONCESTO.

TERCERA

EL club o la Entidad Organizadora aportará como mínimo 9 balones modelo **WILSON** EVOLUTION o EVO NXT según la categoría para el calentamiento de los encuentros, además del oficial de juego.

CUARTA

Habrà un espacio preferente reservado para la FBRM en el pabellón donde se instalará una oficina que necesite el personal de la FBRM.

QUINTA

Además de los establecidos en el R.G.y C., el pabellón deberá reunir los siguientes requisitos (o en su caso, los Pabellones o instalaciones):

QUIPAMIENTO

- Canastas homologadas
 - Un juego de redes de repuesto
 - Marcador visible y dispositivos de 24”
 - Un juego de tableros de repuesto
 - Un juego de aros de repuesto
 - Mesa de anotadores con cinco sillas
 - Banquillo para los equipos (amplio)
 - Sillas para las sustituciones (cuatro)
 - 2 Mopas o similar para secar el terreno de juego.
 - Botellas de agua para los equipos.
 - Megafonía
 - Sitio para colocar los balones en la cancha (carrito, cajón, etc.
- b) 4 Vestuarios (dos para los equipos, más dos para los árbitros):
- Bancos y perchas.
 - Agua y hielo, antes del descanso y después del partido.
 - Duchas con agua caliente.
- c) Servicio de Medico de Primeros Auxilios en el Pabellón y Ambulancia, por si fuera necesaria su utilización para los encuentros.
- d) El club o entidad organizadora se comprometen a la confección y distribución de la cartelería y programa informativo editado con motivo de la Fase, debiendo de aparecer en los mismos el escudo o logotipos de la FBRM.
- e) El club o entidad organizadora está obligada a solicitar la presencia de Fuerza Pública, para todos los encuentros de la Fase.

SEXTA

El/los pabellones que presente el club o entidad organizadora para la celebración de la Final a Cuatro, deberá contar con la Autorización de su Ayuntamiento para la presencia de público, así como indicar el aforo de dicha instalación. Esta autorización deberá de ser remitida a la FBRM en un **plazo máximo de 48 horas** anterior a la celebración del evento. El aforo mínimo será de 400 personas.

En caso de que el evento sea de 500 personas en adelante, deberán de contar con un servicio de vigilancia privada atendido por empresa de seguridad, conforme a la legislación en materia de seguridad privada, certificado por la empresa prestadora del servicio con un número mínimo de vigilantes de seguridad de acuerdo con la siguiente escala:

FEDERACION DE BALONCESTO DE LA REGION DE MURCIA

INFANTIL FEMENINA 25/26



- 1 vigilante para aforo de 501 a 600 personas.
- 2 vigilantes para aforo de 600 a 900 personas.

Igualmente se informa que a la hora de adjudicar la organización de una fase se tendrá en cuenta el orden de clasificación en la liga de cada categoría, si existe más de una solicitud. Así mismo si la solicitud la hiciese un Club clasificado para la FINAL A4, esta se tendría que celebrar en el término del Club clasificado.

En caso de que esto no se cumpla, no se celebrará en la localidad solicitada independientemente del puesto en la clasificación.

Esta solicitud deberá de realizarla como máximo 15 días antes de la celebración de la FINAL A4.